

## RESOLUCION - R - Nº 236 - 95

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1995

Expte. Nº 121/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 080-95 y su aclaratoria № 150-95; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra Sandra Teresita Comoglio de Cufré, agente categoría 5 de Tesorería General, a partir del 3 de Abril del corriente año y por el término de treinta (30) días, supeditado a las necesidades del servicio;

Que a Fs. 8 la mencionada agente comunica su reintegro, a partir del 2 de Mayo de 1995;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal, corresponde dejar aclarado que la Sra. Comoglio de Cufré, usufructuó veintinueve (29) de los treinta (30) días de licencia sin goce de haberes, otorgados por resolución rectoral Nº 080-95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Reintegrar a sus funciones a la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, agente categoría 5 de Tesorería General, a partir del 2 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 29.- Dejar aclarado que la mencionada agente, usufructuó veintinueve (29) de los treinta (30) días de licencia sin goce de haberes, otorgados por resolución rectoral № 080-95.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA

SECRETARIO GENERAL

C.P.M. MARCISO RAMON BALLO

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ABMINISTRATIVO